REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, Dieciocho (18) de Septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2020-00215

Asunto: Programa cita retiro demanda

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en memorial precedente, se autoriza al señor **ESTEBAN JARAMILLO RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.037.646.838, para que comparezca al Juzgado a efectos de retirar la demanda. Previamente deberá el interesado comunicarse a través de la línea de WhatsApp del despacho, **en el número 3014534860**, para solicitar la programación de la correspondiente cita.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ JUEZ

L.S.Z.

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # ____101___

Firmado Por:

Hoy 21 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m.

DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9f32d8b7fba34c1f93bdf6bf379d20cc32fd0b405e20ae7f1ce6f3c0789de06f

Documento generado en 17/09/2020 05:15:14 p.m.